



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

8404

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de régimen interno y funcionamiento de la red de huertos urbanos

Por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión ordinaria de día 26 de abril de 2013, se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de régimen interno y funcionamiento de la red de huertos urbanos de Inca.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la modificación del Reglamento durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, de conformidad con lo que dispone el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación del Reglamento, si bien para que entre en vigor habrá de publicarse íntegramente en el BOIB y habrá de transcurrir el plazo a que se refiere el art. 103 en relación al art. 113 de la Ley municipal y de Régimen local de las Illes Balears.

Inca, 3 de mayo de 2013

El Alcalde-Presidente
Rafel Torres Gómez

